CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 10:17:18
Recibo No. AA26129202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26129202B3838

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MUNDIAL DE GUANTES SAS
Nit: 800144901 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00474028
Fecha de matrícula:	10 de octubre de 1991
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 19B # 23-15 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	mundialdeguantes@outlook.com
Teléfono comercial 1:	6017041154
Teléfono comercial 2:	3012105762
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 19B # 23-15 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	mundialdeguantes@outlook.com
Teléfono para notificación 1:	6017041154
Teléfono para notificación 2:	3012105762
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 10:17:18
Recibo No. AA26129202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26129202B3838

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 5.829, Notaría 4 de Bogotá del 3 de septiembre de 1.990, aclarada por E. P. No. 7.487 de la misma Notaría del 3 de octubre de 1.991, inscritas el 10 de octubre de 1.991, bajo el No. 342.252 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: MUNDIAL DE GUANTES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0929 del 29 de septiembre de 2022 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Octubre de 2022 , con el No. 02886722 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MUNDIAL DE GUANTES LIMITADA a MUNDIAL DE GUANTES SAS.

02886722Por Acta No. 0929 del 29 de septiembre de 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Octubre de 2022 , con el No. 02886722 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: MUNDIAL DE GUANTES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de septiembre de 2032.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad lo constituye: La fabricación y distribución de guantes industriales, petos, mangas, polainas, pasamontañas, chaquetas, pantalones y demás elementos de seguridad industrial. En desarrollo de su objeto principal la sociedad podrá: Adquirir o enajenar, bienes muebles o inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, según el caso, girar, aceptar, descontar, protestar y en general negociar toda clase de efectos de comercio, dar y recibir dineros en pres- tamo con o sin intereses, tomar y dar en

arrendamiento bienes muebles y arrendar o enajenar sus propios bienes cuando por razón de la necesidad o conveniencia fuere aconsejable hacerlo; adquirir por compra o arrendamiento toda clase de maquinaria, equipos, herramientas enseres, implementos y muebles necesarios para las actividades propias de la empresa, contratar el personal necesario para la prestación de los servicios del objeto principal de la sociedad, celebrar con personas naturales o jurídicas los contratos de la prestación de los mantenimientos con el propósito de ejecutar los fines sociales, intervenir como socia o accionista en compañías de similar objeto principal que tienda a facilitar o complementar la empresa social. Igualmente, la sociedad podrá celebrar o ejecutar todos los actos y los contratos que sean necesarios o útiles, para el logro de los fines sociales. Parágrafo: La Sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que ello reportare algún beneficio, lo cual corresponde decidir a la Junta de Socios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $130.000.000,00
No. de acciones	: 130.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $130.000.000,00
No. de acciones	: 130.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $130.000.000,00
No. de acciones	: 130.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

Mediante Escritura Pública No. 1721 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 4 de mayo de 2022, inscrita el 10 de Junio de 2022 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 10:17:18
Recibo No. AA26129202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26129202B3838

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02848270 del Libro IX, se adjudicaron las 15.000 cuotas sociales de Alvaro Parra Camargo a favor de Ricardo Gomez Camargo, dentro del proceso de sucesión.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los Representantes Legales son: El Gerente y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la sociedad. En tal condición le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la sociedad. Son funciones del Gerente: 1). Usar de la firma o razón social. 2). Enajenar, transferir, comprar, comprometer y demás gestiones con respecto de los bienes sociales. 3). Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones. 4). En general cumplir con sus obligaciones, de administrador delegado de la sociedad y Representante Legal de la misma, pudiendo celebrar todo acto o contrato sin límite de cuantía. Tendrá un suplente que lo remplazará en sus faltas absolutas o temporales, con todas las obligaciones de competencia del Gerente y con el lleno de las facultades que este detenta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0005829 del 3 de septiembre de 1991, de Notaría 4 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 1991 con el No. 00342252 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ricardo Gomez Camargo	C.C. No. 19321238

Por Acta No. 0929 del 29 de septiembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 02886722 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 10:17:18
Recibo No. AA26129202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26129202B3838

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Juan Carlos Gomez Arevalo	C.C. No. 80807364

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 56 del 16 de enero de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2009 con el No. 01295552 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Marta Cecilia Santafe Vera	C.C. No. 51667769 T.P. No. 21343-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2168	17-IV -1993	4 STAFE BTA	17-VI -1993 NO.409542
7194	30-XI -1993	4 STAFE BTA.	17-XII -1993 NO.431108
5894	27- X -1995	4 STAFE BTA.	10-XI -1995 NO.515761
5894	27- X -1995	4 STAFE BTA.	16-XI -1995 NO.516286

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000910 del 25 de febrero de 1998 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00629085 del 6 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003149 del 5 de agosto de 1998 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00647432 del 1 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003072 del 25 de agosto de 1999 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00697865 del 28 de septiembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 2068 del 23 de julio de 2010 de la Notaría 58 de Bogotá D.C.	01401841 del 28 de julio de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 10:17:18
Recibo No. AA26129202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26129202B3838

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 5019 del 9 de septiembre de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02018490 del 10 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1316 del 27 de abril de 2017 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	02221726 del 5 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 0929 del 29 de septiembre de 2022 de la Junta de Socios	02886722 del 6 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4642
Actividad secundaria Código CIIU: 1420

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 10:17:18
Recibo No. AA26129202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26129202B3838

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MUNDIAL DE GUANTES
Matrícula No.:	00311821
Fecha de matrícula:	3 de diciembre de 1987
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 19 B # 23 15 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.893.892.144

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4642

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2026 Hora: 10:17:18
Recibo No. AA26129202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26129202B3838

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 13 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

